



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO  
REGISTRO CIVIL

FOLIO No. A 1904150

ACTA DE NACIMIENTO

CURP  
ETIQUETA

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION  
1505710192050501

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 26	ACTA No. 05050	LOCALIDAD NAUCAIPAN	FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO 06 08 92
MUNICIPIO O DELEGACION NAUCAIPAN DE JUAREZ			ENTIDAD FEDERATIVA MEXICO	

**REGISTRADO**

NOMBRE: GLORIA PONCIANO CASTAÑEDA SEXO: MASCULINO  FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO: 25 DE MAYO DE 1971 HORA: 08:30

LUGAR DE NACIMIENTO: NAUCAIPAN NAUCAIPAN DE JUAREZ MEXICO

FUE REGISTRADO: VIVO  MUERTO  No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

COMPARECIO: EL PADRE  LA MADRE  AMBOS  PERSONA DISTINTA

**PADRES**

NOMBRE DE LA MADRE: PETRA CASTAÑEDA SOTERO EDAD: 50 AÑOS

NACIONALIDAD: MEXICANA DOMICILIO: CONOCIDO LOS HORNOS SAN MATEO NOPALA NAUC.

**ABUELOS**

ABUELO MATERNO: CESAREO CASTAÑEDA (FINADO) NACIONALIDAD: MEXICANA

ABUELA MATERNA: ISABEL SOTERO NACIONALIDAD: MEXICANA

**TESTIGOS**

NOMBRE: SALVADOR HERNANDEZ IPIÑA NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 23 AÑOS

DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA NO.29-B LA RIVERA NAUCAIPAN MEXICO

NOMBRE: MA. DEL PILAR PEREZ TORRES NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 19 AÑOS

DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA No.29-B LA RIVERA NAUCAIPAN MEXICO

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: ISMAEL JACINTO GOMEZ PARENTESCO: ESPOSO EDAD: 25 AÑOS

DOMICILIO: AV. SAN MATEO No.292 PRADERAS DE SAN MATEO NAUCAIPAN MEXICO

FIRMAS DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA QUE PRESENTA AL REGISTRADO

FIRMAS DE LOS TESTIGOS

HUELLA DIGITAL DEL REGISTRADO

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL

NOMBRE: LIC. MA. DEL PILAR PONCE TORRES

FIRMA

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES CON FUNDAMENTO EN EL ART. 151 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA Y SEGUN DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL APENDICE FUE AUTORIZADO EL REGISTRO EXTEMPORANEO DE LA INTERESADA POR LA OFNA REGIONAL CUAUTITLAN IZCALLI EN OF. 2183 CAMPANA DE REGULACION DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS EN OF. 2183 CAMPANA DE REGULACION DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS 1992 DOY FE

OFICIALIA

RESPUUESTO POR EL ARTICULO 3.1 Y 3.7 DEL CODIGO CIVIL MEXICO, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA EN EL LIBRO DE NAC. No. 26, QUE SE ENCUENTRA EN EL 06-08-92 DE ENERO DE 2009



ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA REFORAS O ENMIENDAS